



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1999-2002

ACTA NO. 83

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1999
SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE JUNIO DE 1999
PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ
SECRETARIOS, SENADORES: DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES Y GINETTE DE JIMENEZ

Santo Domingo Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 4:40 horas de la tarde del día veintitrés(23) del mes de Junio del año Mil Novecientos Noventa y Nueve(1999) se reunieron en la Sala de Sesiones del Senado de la República los señores Senadores siguientes:

RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ	:Presidente.-
JESUS VASQUEZ MARTINEZ	:Vice-presidente.-
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	:Secretario.-
GINETTE ALTAGRACIA BOURNIGAL DE JIMENEZ	:Secretaria.-
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
GERARDO APOLINAR AQUINO ALVAREZ	
RAFAEL RICARDO SANCHEZ	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
FABIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
DARIO ANTONIO GOMEZ MARTINEZ	
JOSE ALTAGRACIA GONZALEZ ESPINOSA	
JOSE HAZIM FRAPPIER	
RAFAEL DE JESUS JIMENEZ CASTRO	
FRANCISCO JIMENEZ REYES	
ENRIQUE	
DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ REYES	
ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ	
MILTON LEONIDAS RAY GUEVARA	
IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ (20 PRESENTES)	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: JOSE RAFAEL ABINADER WASAF, FERNANDO ALVAREZ BOGAERT, MANUEL OSIAS ARCINIEGAS PANIAGUA, ANDRES BAUTISTA GARCIA, JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL, JUAN HERIBERTO MEDRANO BASORA, MILAGROS ORTIZ BOSCH, BAUTISTA ANTONIO ROJAS GOMEZ, ANTONIO ROSARIO PIMENTEL, VICENTE SANCHEZ BARET.-

PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta sesión ordinaria.-

HORA: 4:40 P.M.-

(La ayudante de Secretaría excusa la lectura de Actas).

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:

CORRESPONDENCIA DEL PODER EJECUTIVO:

MENSAJE #000929, DE FECHA 15 DE JUNIO DE 1999, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL ING. TEMISTOCLES MONTAS, SECRETARIO TECNICO DE LA PRESIDENCIA, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE CREA UNA DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL BAJO LA DEPENDENCIA DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE FINANZAS.

OTRA CORRESPONDENCIA:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 23 DE JUNIO DE 1999, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADO HERIBERTO MEDRANO BASORA, PRESENTANDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL 23 DE JUNIO DE 1999.-

CORRESPONDENCIA DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 1999, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR JULIO ANTONIO GONZALEZ BURELL, PRESENTANDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DEL DIA DE 23 DE JUNIO DEL 1999.-

CORRESPONDENCIA DE FECHA 23 DE JUNIO DE 1999, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR ANDRES BAUTISTA GARCIA, PRESENTANDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE FECHA 23 DE JUNIO DEL 1999.-

TAURNOS DE INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR VICENTE CASTILLO: Señor Presidente, es para dar lectura al informe de Transporte y de Obras Públicas del Senado de la República. INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 141-97 DEL 24 DE JUNIO DEL AÑO 1997, PRESENTADO POR LA SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ. PIDIO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION. LE DIO LECTURA A OTRO INFORME DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA SOBRE EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE PROCURA MODIFICAR VARIOS ARTICULOS SOBRE LA LEY 241 SOBRE EL TRANSITO DE VEHICULO. LA COMISION PERMANENTE DE OBRAS PUBLICAS REUNIDAS CON EL DELIBERADO PROPOSITO DE ANALIZAR EL PROYECTO DE LEY TENDENTE A MODIFICAR LOS ARTICULOS: 49, 51, 52 Y 106, 109, 153, 161, DE LA LEY 241 SOBRE EL TRANSITO DE VEHICULO DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 1967. PIDIO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION.-

SENADOR ANTONIO DEL VILLAR: Señor Presidente, señores colegas, es para rendir informe de la Comisión Especial designada para el estudio del Proyecto de Ley que crea el Instituto Dominicano del Café (INDOCAFE). EL SENADOR DIO LECTURA A DICHO PROYECTO. DESPOSITO POR SECRETARIA.-

PRESIDENTE: Con este Proyecto debemos de anunciar que si los Senadores lo tienen a bien deberíamos de trabajar con rapidez porque queremos hacer dos sesiones a fin de conocer hoy los dos proyectos que reformarían la justicia en término de los Juzgado de Paz, y este proyecto también el de INDOCAFE.-

SENADOR BERNARDO ALEMAN: Señor Presidente, señores colegas, es para pedirle nuevamente a la Comisión de Interior y Policía, que por favor convoquen, ya que la Provincia de Monte Cristy ha sometido tres Proyectos de Leyes, y le va a pasar otra Legislatura, y lamentablemente lo vamos a tener que reintroducir de nuevo.-

PRESIDENTE: Se solicita que el vicepresidente y el Secretario convoquen para mañana esta Comisión a fin de que den salida al reclamo que con todo derecho hace el distinguido Senador.-

TURNOS DE MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR RAFAEL DE JESUS JIMENEZ CASTRO: Señor Presidente, señores colegas, es para solicitarle que nos permita colocar en la Orden del Día un Proyecto de Ley que crea una pensión a una señora que por su estado de salud y los servicios que ha prestado a esta sociedad amérita que le demos un tratamiento especial, por tanto solicito que el mismo sea puesto en el tercer punto del Orden del Día.-

SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ: Señor Presidente, señores colegas, es para presentar un Proyecto de Ley que eleva la sección de Las Gordas, del Municipio de Nagua a la categoría de Distrito Municipal.-

SENADOR CESAR DIAZ FILPO: Señor Presidente, señores colegas, es para someter dos pensiones, una a nombre de la señora Rita Francisca Ureña de García por la suma de RD\$10,000.00. Otra a nombre del señor LUIS EMILIO PEREZ por la suma de RD\$6,000.00.-

PRESIDENTE: El Proyecto de Pensión presentado por el Senador Díaz Filpo, en favor de Rita Francisca Ureña, por la suma de RD\$10,000.00, se envía a la Comisión de Finanzas.-

PRESIDENTE: El Proyecto de Pensión presentado por el Senador Díaz Filpo a favor del señor LUIS EMILIO PEREZ, se envía a la Comisión de Finanzas.-

PRESIDENTE: La solicitud del Senador Rafael Jiménez Castro, para que sea incluida en la Orden del Día de hoy, el Proyecto de Ley que establece una pensión en favor de Isabel Altigracia Estévez Rodríguez viuda Carrasco, por la suma de RD\$5,000.00 (CINCO MIL PESOS) los señores Senadores que esten de acuerdo con su inclusión, favor de expresarlo levantando su mano derecha.

(18 VOTOS.APROBADO SU INCLUSION).-

PRESIDENTE: El Proyecto de elevación de categoría de la sección "Las Gordas" del Municipio de Nagua de María Trinidad Sánchez Distrito Municipal, se envía a la Comisión Permanente de Interior y Policía.-

PRESIDENTE: El informe leído por el Senador Antonio del Villar Aristy de la Comisión Especial, sobre el Proyecto de Ley que crea El Instituto Dominicano del Café, los señores Senadores que estén de acuerdo que se incluya en la Orden del Día como cuarto punto de la agenda que lo expresen levantando su mano derecha.-

(18 VOTOS.APROBADO SU INCLUSION).

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY SOBRE LA COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS DE PAZ.-

(La Senadora Secretaria dió lectura a dicho Proyecto).-

PRESIDENTE: A discusión.-

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor Presidente, señores colegas, en ese mismo orden que felicitamos la creación de este proyecto, también felicitamos en parte como se ha venido desarrollando la justicia en los últimos tiempos. También queremos decir que hay una falla fundamental, no solamente en ese proyecto sino en la justicia total dominicana. Podemos ver lo que ha pasado hoy en día con aquel apoderamiento que se hiciera en materia de referimiento, que es una medida rápida drástica que se toma por un caso que se puede perder, y todavía a más de unos siete meses todavía no se ha fallado el caso que ocupa a la "Liga Municipal Dominicana" en un caso de referimiento. Imagínate que ya tenemos siete meses en referimiento; ¿Que será entonces cuando vengán a fallar el fondo definitivo? Entonces, se habrá acabado el período de Amable Aristy Castro. Señor Presidente, nosotros somos de opinión de que este Proyecto debe de ponerse un plazo a los jueces, ellos no pueden vivir jugando con el destino de los detenidos, con el destino de los ciudadanos, y que en un momento dado el juez sea soberano y que pueda mantener en estado una causa por cinco meses, por ocho meses, por diez meses. Yo creo señor Presidente, que ha llegado la hora de que a los jueces así como se le ha aumentado su sueldo, su calidad de vida, y donde ellos han superado y mejorado la justicia también tenemos que entenderlo, pero no podemos dejar en sus manos la ley soberana de jugar con el país. Creo que hay que ponerle un plazo y así aprobemos en primera lectura este Proyecto de Ley que vamos aprobar, nos vamos a reservar el derecho señor Presidente de que en la próxima sesión vamos a someter una modificación tendente a dar un plazo en que los jueces tengan que fallar, no solamente en materia de Juzgado de Paz sino también en Instrucción, que tienen sesenta días y duran cinco años. Señores colegas, hoy no estoy preparado porque no tengo el Proyecto a mano. Se había hablado de aprobar este Proyecto en segunda lectura hoy, le voy a solicitar señor Presidente que lo aprobemos hoy en primera lectura, y lo dejemos para la próxima sesión para aprobarlo en segunda lectura. En ese sentido nosotros vamos a dar nuestro voto aprobatorio en primera lectura.-

PRESIDENTE: Como ya le prometimos a la Suprema, yo no creo que nada se oponga a que usted pueda presentar un proyecto inmediatamente. Aquí se modifica el artículo 311 y el 401 y es la iniciativa de la Suprema, entonces si los Senadores lo tuvieran a bien satisfacer esta demanda y entonces introducir el Proyecto que fuere.-

SENADOR DARIO GOMEZ: Señor Presidente, señores colegas, yo pienso que dada la importancia de este Proyecto de Ley que modifica aspectos importantes de la Organización Judicial, creo que este proyecto

debe ser aprobado en primera lectura y nosotros seguir profundizando sobre el mismo con la posibilidad de introducirle algunas modificaciones. Yo pienso señor Presidente, que no tenemos que ir tan de prisa, porque en la Suprema Corte de Justicia reposa una ley desde hace aproximadamente un año y todavía la Suprema Corte de Justicia no le ha dado curso, que es la que crea el Tribunal de Tierras y el Registro de Títulos con asiento en la Provincia de Santiago Rodríguez. La provincia de Santiago Rodríguez dicta a cientos veinte kilómetros de Monte Cristy, y más del sesenta por ciento de las tierras están sin titular, sin sanear, y sin haber recorrido el procedimiento de adjudicación por el hecho de que un agricultor, un campesino, un humilde hombre de esa provincia se pueda trasladar a Monte Cristy para seguir este procedimiento. Hace un año que aprobamos aquí en el Senado de la República y que se convirtió en ley y que fue promulgada por el Poder Ejecutivo dicha ley, y sin embargo la Suprema Corte de Justicia no ha cumplido con este mandato del Congreso Nacional. Por tanto señor Presidente no hay que tener tanta prisa, se está hablando de constituir tribunales penales y Juzgado de Paz y no se cumple con lo que ya está establecido por ley como es el caso del Tribunal de Tierras y el Registro de Títulos de Santiago Rodríguez. Le hemos pedido cita al Presidente de la Suprema, se la pedimos de manera berval y telefónicamente, y finalmente se lo pedimos por escrito, dándole copias de la ley, con la finalidad de que entiendan de que este pueblo está a la espera de que se cumpla con un mandato legal, con una ley que fue votada por la Cámara de Diputados, por el Senado de la República y promulgada por el Poder Ejecutivo, de manera que pienso que debemos aprobarla en primera lectura este proyecto, consultar algunos juristas y nosotros como abogados también tratar de ver si el proyecto requiere algunas modificaciones, de manera señor Presidente, que yo hago mía la propuesta del Senador Enrique López de que se apruebe en primera lectura y la segunda lectura se deje para una próxima sesión.-

PRESIDENTE: Debo aclarar que este proyecto no crea ningún tribunal.-

SENADOR DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ: Señor Presidente, señores colegas, hemos estado analizando el Proyecto sometido por la Suprema Corte de Justicia, creo que en el caso de los tribunales de los Juzgados de Paz así como también las modificaciones que se están haciendo a la forma de los Juzgados de Primera Instancia en donde se crea una sola Cámara Civil, una Cámara Penal y habrá un Presidente, agilizarían los procesos penales. Pero me adhiero a la solicitud que hacen tanto el Senador Enrique López como el Senador Darío Gómez, si queremos agilizar los casos de los tribunales de la República, tenemos que cumplir con la ley. Presidente, usted recuerda las discusiones que sostuvimos tanto en la Comisión que se encargó de hacer el Presupuesto Nacional como en el mismo Hemiciclo en donde a la Suprema Corte de Justicia se le hizo una asignación de sesenta millones de pesos adicionales para cumplir con todos los tribunales que se habían aprobado, y además con los Registros de Títulos. Esta es la hora, que no solamente el de Santiago Rodríguez, hablamos también en el caso de el Seybo, en el Seybo se creo un Tribunal de Tierra, y están los fondos consignados en este Presupuesto, se creo una Corte de Apelación en Materia Civil, y una Corte de Apelación en Materia Penal. Ninguno de esos tribunales están funcionando en estos momentos, pero tampoco se pusieron a funcionar los Tribunales de Menores y están consignados los recursos en el Presupuesto. Hacemos una observación en el sentido de que en el caso de los Tribunales de Menores que no se han creado en ninguna de las jurisdicciones, pudieramos hacer en este caso una enmienda a este Proyecto de Ley del Juzgado de Paz para que mientras existan los Tribunales de Menores en las distintas provincias o Municipios, los Juzgados de Paz puedan conocer el caso de lo que era anteriormente la 2402 o la denominada ley de las manutenciones. Presidente, es un problema grave ahora mismo en todas nuestras provincias el problema que corresponde a la manustención de los menores, porque al no funcionar los tribunales de menores pues entonces hay un limbo. Los Juzgados de Primera Instancia que han sido encargado de eso en la parte civil tienen demasiado proceso pendiente, nosotros hacemos esas observaciones y de antemano decimos que estamos de acuerdo con el Proyecto de la Suprema Corte de Justicia, muchas gracias señor Presidente.-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto en primera lectura, favor de expresarlo levantando su mano derecha.-

(18 VOTOS.APROBADO EN PRIMERA LECTURA)(18 PRESENTES).--

SEGUNDO PUNTO:PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE REESTRUCTURACION DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL Y DE SANTIAGO, LOS JUZGADOS DE INSTRUCCION DEL DISTRITO NACIONAL Y DE SANTIAGO Y DE LA CAMARA PENAL DE LA CORTE DE APELACION DE SANTO DOMINGO.

(El Senador Dagoberto Rodríguez Adames dió lectura a dicho Proyecto).--

PRESIDENTE:A discusión.

SENADOR MILTON RAY GUEVARA:Señor Presidente, señores colegas, estamos en presencia de un Proyecto que va a cambiar el curso de la administración de justicia en la República Dominicana, hasta ahora se ha estado reclamando que los procesos judiciales, civiles, comerciales y penales son lentos, que se pierde mucho tiempo, y que la organización de nuestros Tribunales no responde a los tiempos, naturalmente los cambios asustan sobre todo a los que muchas veces piden cambios, en ese sentido nosotros creemos que este Proyecto le da una conformación a los Tribunales, moderna, y necesaria. Aquí hay una ficción, en la República Dominicana la Constitución de la República habla de que habrá un Juez de Primera Instancia, un Juzgado de Primera Instancia en cada provincia, y sin embargo, ya no hay Juez de Primera Instancia, en realidad lo que hay son jueces de Cámaras Civiles y Comerciales, y Jueces Penales. En consecuencia lo que hace ese proyecto es real, un Juez Presidente que se va a encargar de ser un distribuidor mediante un sistema aleatorio que va a enviar los procesos a los demás jueces que son integrantes de las dos Cámaras, pero que no actúan colegiadamente en Primera Instancia, sino que cada juez es independiente para el conocimiento de los asuntos. En el caso de la Corte también plantean la creación de Salas, en el caso específico de Santo Domingo, de tres Salas que van a estar integradas por no más de cinco Magistrados y un Presidente que también tiene algunas prerrogativas especiales, pero que su función es distribuir los casos. En el caso de Primera Instancia es muy importante, porque ya se acabó el asunto de buscar el juez, es el propio sistema aleatorio del caso que va a determinar qué juez va a conocer del asunto, y en el caso de la Corte en el Distrito Nacional esas tres Salas van a jugar un papel estelar en lograr la celeridad de los procedimientos, pero al mismo tiempo ahí hay un ingrediente nuevo. El sistema de Estadísticas Judiciales de la Suprema Corte de Justicia ha demostrado que hay Tribunales así como hay uno que tiene un exceso de trabajo hay que no lo tienen, y el cúmulo de expedientes es tan grande que tendríamos que esperar quince años trabajando mucho para lograr que los tribunales estén en funciones de fallar casi el día a día. Por más que se modifique la ley y por más que se obligue a los jueces a fallar en breve plazo, hay una imposibilidad material, entonces ahí se presenta una figura innovadora, que es la de enviar expedientes en estado de fallo a aquellos Distritos Judiciales que tienen menos trabajo. Ahí hay cambios que van a suponer una nueva mecánica para los abogados, que van a suponer una mejor justicia para los usuarios, en tal sentido, como ese proyecto es más complejo que el anterior, nosotros vamos a pedirle a los colegas su voto aprobatorio en la primera lectura. Vamos a solicitarle al Presidente del Senado que sea enviado este proyecto a vista pública para que haya un exámen, y todo el mundo se entere de lo que viene. Propongo a los colegas que le demos un espaldarazo a la Suprema Corte de Justicia, aprobando en primera lectura este proyecto que fue minuciosamente trabajado y preparado, no solo por la Suprema Corte de Justicia, yo quiero recordarle a los colegas que ese proyecto lo presentó este servidor aquí. Este Proyecto se concertó durante mucho tiempo con juristas. La Suprema Corte recibió este proyecto, lo mejoró, lo integró a la parte penal, y realmente hay que felicitar a la Suprema por el trabajo que han hecho. Nosotros queremos que esto sea discutido por los sectores involucrados y que se apruebe en primera lectura y se envíe a vista pública, muchas gracias.

SENADOR DARIO GOMEZ:Señor Presidente, senadores colegas, indudablemente que este es un proyecto de gran trascendencia, es un proyecto que viene a modificar la Organización Judicial, y que toma varias disposiciones más que precisamente fueron contenidas en la ley de Carrera Judicial, que fue aprobada aquí en el Congreso Nacional y promulgada por el Poder Ejecutivo y posteriormente declarado nulo algunos artículos de dicha ley. Pienso que dada la importancia de este proyecto el mismo debe ser examinado cuidadosamente, el Senador Milton Ray Guevara ya nos ha hablado que este proyecto salió de Institucionalidad y Justicia, que se consultó a juristas experimentados del país y que el mismo ha sido examinado, sin embargo, nosotros pensamos que hay que examinar todavía más a

profundidad. El Proyecto adolece de violación a las disposiciones Constitucionales, por ejemplo la entrada en vigencia de una ley está contemplada en la Constitución de la República, y nadie puede disponer modificaciones a prescripciones Constitucionales, salvo que no se modifique la Constitución de la República. Tenemos también Presidente, que aunque el Senador Milton Ray Guevara señala que lo de los Distritos Judicial es una ficción Jurídica yo pienso que es una disposición Constitucional, y que no es verdad que nosotros podemos con una ley adjetiva modificar disposiciones constitucionales (LEYO EL ARTICULO 72 DE SECCION 5TA DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA. Y TAMBIEN LEYO EL ARTICULO 73). Creo que este Proyecto debe ir a vista pública, esta es una ley bastante buena, pero no deja de ser un traje hecho a la medida acomodaticia para los Magistrados de la República, con una discrecionalidad que no es usual en materia de ley, y además es una ley que dada la importancia que tiene debe contemplar la opinión de la mayoría de los juristas y de lo más experimentados en esta materia, de manera que somos partidarios de una modificación de la Ley de Organización Judicial y si es necesario también modificar la Ley de Carrera Judicial, pero todo esto hay que hacerlo con arreglo a la Constitución de la República, de manera que solicitamos que este proyecto sea enviado de nuevo a una Comisión Especial o a la misma Comisión de Justicia, que nos tomemos el tiempo necesario para que no lluevan las críticas sobre este Senado de la República.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Señor Presidente, señores colegas, quiero hablar como abogado para tratar de hablar en base a estos problemas. Primeramente, vamos a coincidir con el Senador Darío Gómez en el sentido de que no podemos aprobarlo en primera lectura porque viola la Constitución, viola la Constitución en cuanto a la publicación que le da un paro transitorio de tres meses, cuando la Constitución establece que las leyes tienen que ser conocidas por todos los dominicanos en la primera 24 horas. Señor Presidente, nosotros entendemos que no viola la Constitución el Proyecto cuando determina y divide los Jueces y las Cámaras que debe conformar el Distrito Judicial, en este aspecto nosotros entendemos que está dentro de la Constitución este artículo, pero no menos cierto es que este mega proyecto judicial viene a revolucionar el país en cuanto a lo que es la justicia, en su administración y en su aplicación. Quiero recordar a los distinguidos colegas que en la legislatura pasada nosotros hicimos una introducción en este hemiciclo de un proyecto que creaba el tribunal de garantía Constitucional que no sé por qué razón nunca recibió el conocimiento de la Comisión de Justicia, entonces señor Presidente, estamos creando aquí hoy por esta Ley de la Suprema tantos tribunales que creo que van a sobrar y no creamos el Tribunal de Garantía Constitucional que nos está haciendo falta, éste tiene que ser incluido en este proyecto para que el país no tenga el enfrentamiento que tiene con el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, entonces señor Presidente voy a terminar diciendo que este proyecto debe volver a la Comisión de Justicia para que se tome la medida de lugar.-

PRESIDENTE: Yo creo que el Senado está cumpliendo a cabalidad su función.-

SENADOR DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ: Señor Presidente, señores colegas, nosotros escuchando al Senador Enrique López vemos como él hace un arroz con mango entre ley adjetiva y leyes Constitucionales, el asunto es que estamos discutiendo una ley, el Senador Enrique López nos está trayendo una ley de Garantía Constitucional que necesitamos hacer una modificación Constitucional. Yo creo que aquí todos tenemos la mejor intención de que la justicia dominicana de la mejor manera, para nadie es un secreto que los entaponamientos que hay ahora mismo en los tribunales son un dolor de cabeza para el país, y a quien más afecta es a la gente más pobre, que no pueden pagar abogados, creo que volver a mandar a la Comisión de Justicia este Proyecto no es lo más aconsejable, creo que cualquier cosa que podamos resolverle al proyecto podemos hacerlo, por eso hacemos incapie de nuevo en que solo se conozca en la primera lectura, porque cualquier cosa se puede arreglar en una segunda lectura, podemos hacer las vistas públicas que sean necesarias, porque nadie lo impide, podemos llevarlo a donde sea, porque nada lo impide, pero de antemano le damos una señal clara de que el Senado de la República tiene interés en colaborar directamente con la justicia dominicana, con el nuevo ordenamiento procesal en la República Dominicana, y que nosotros no seremos nunca obstáculo a ese desarrollo de la justicia. En ese Proyecto puedo objetar lo siguiente: dice que si a partir de un año el Juez Presidente puede cambiar al Juez por que no ha fallado, creo que si andamos buscando la

rápidez del proceso no podemos esperar que este juez espere un año para poderle quitar dos, que sea seis meses, o sea, después que un caso está en estado de fallo no hay razón justificada para que un juez esté más de tres o seis meses y no esperar un año, pero todas esas cosas podemos hacerla. Le pido a los colegas Senadores de que aprobemos en primera lectura el Proyecto de Ley enviado por la Suprema Corte de Justicia, porque podemos hacer cualquier enmienda para la segunda lectura.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Yo pienso que las señales cuando se dan tienen que ser buenas, no creo que el país tenga duda de que el Senado de la República es partidario de las reformas y sobre todo la reforma de la justicia, se ha expresado una y otra vez de fortalecer la independencia de ese Poder y coadyuvar a modificar la plataforma legal jurídica en que descansa actualmente para que las reformas sean más diáfanos, más amplias, más beneficiosas y más oportuna para el reclamo de justicia que tienen los ciudadanos. Siempre estamos en contra de procedimientos, aprobamos con falla ahora y enmendamos certeza después, ese procedimiento no es el mejor, porque si sabe de antemano que hay tal o cual falla ¿Por qué aprobarlo con falla para después enmendarlo?, no hay razón para eso, eso es una modalidad que no es de la mejor herencia. Lo que señala está claro, el Senado está de acuerdo con modificar la Ley de Carrera Judicial y hacerla lo mejor posible, y cinco días o diez días para dos vistas públicas no le van a producir ningún retraso, entonces lo adecuado para nosotros no es que hagan críticas porque lo aprobamos con falla. El debate es una prueba de que queremos una modificación a estas leyes, que sean buenas, que sirvan para afianzar la reforma. Pienso, que dejarlo sobre la mesa y acoger el procedimiento del Senador Milton Ray Guevara, en cuanto abrir una consulta más amplia, una vista pública, nos beneficia.

SENADOR MILTON RAY GUEVARA: Señor Presidente, señores colegas, quiero reiterar el planteamiento que hice, en el sentido, de que este Proyecto se apruebe en primera lectura y sea enviado a vistas públicas, como una base de referencias de un trabajo excelente que ha preparado la Suprema Corte de Justicia, y que va a cambiar el curso de la Administración Judicial en la República Dominicana. No se trata de una modificación de la ley de Carrera Judicial, se trata de una modificación de la ley de Organización Judicial, y precisamente la Suprema Corte de Justicia tiene el derecho de plantear una modificación de la Ley de Organización Judicial, porque es el Organismo que tiene la experiencia cotidiana sobre lo que está pasando en la administración de justicia, y no se trata de una Suprema Corte de Justicia que no indague sobre la realidad judicial, sino que se trata de una Suprema Corte de Justicia que está a la vanguardia del desarrollo del Poder Judicial. Yo creo que antes de lanzarse a decir que ese proyecto viola la Constitución de la República, como lo hizo el colega Darío Gómez Martínez, lo cual implicaría que la Suprema Corte de Justicia está enviando al Congreso proyecto que violan la Constitución de la República, creo que hay que leerlo bien, porque todo el mundo sabe que es una frecuencia en la práctica legislativa que aquellas disposiciones legales que no son de aplicación para todo los ciudadanos pueden ser diferidas en su entrada en vigencia de acuerdo a la voluntad del Legislador sin que se viole la Constitución. De manera, que yo creo que un momento como éste lanzar así que este es un proyecto inconstitucional es como diciendo que la Suprema Corte está presentando proyectos anticonstitucionales al Congreso Nacional, y yo creo que ni la Suprema Corte ni el país se merecen ese tipo de aseveración que no responde a la verdad. También que aquí se está hablando de discrecionalidad, señores ¿Cuál discrecionalidad?. El Juez Presidente lo que es un facilitador, el que distribuye los casos, pero no se le está dando ningún poder extraordinario que va a lesionar a nadie, aquí se ha hablado de traje a la medida, pero ¿Quién ha hecho traje a la medida?. Eso no es cierto, se trata de un Proyecto de Ley que plantea cambios profundos en la legislación y en la Ley de Organización Judicial. Nosotros estamos tan conciente de que ese proyecto necesita una consideración adicional que hemos solicitado que se hagan vistas públicas. Creo que debemos aprobarlo en primera lectura y enviarlo a todas las vista públicas necesarias. De manera que así cierro mi intervención, pero le solicito a los colegas que como un espaldarazo a la Suprema Corte de Justicia lo aprobemos en primera lectura y sea enviado a todas las vistas públicas que sean necesarias.-

SENADOR DARIO GOMEZ: Señor Presidente, señores colegas, Presidente, nosotros que estuvimos aquí un largo tiempo el período pasado

defendiendo con firmeza a la Suprema Corte de Justicia, y hemos defendido con firmeza los cargos y las Reformas Judiciales, pero no somos partidarios ni lo hemos sido nunca de venir a levantar las manos irracionalmente por ningún tipo de proyecto cuando tenemos la oportunidad de examinarlo. Lo de traje a la medida se lo vamos a demostrar al Senador Milton Guevara en el desarrollo de las vistas públicas y en las propuestas de modificación que vamos a proponer a este proyecto, en ese Proyecto no están contempladas las responsabilidades a que incurre un Magistrado cuando hay que quitarle de las manos un expediente porque no ha cumplido como manda la propia ley. Esta Constitución dice cuando entra en vigencia una ley, el Senador Milton Ray Guevara está hablando de una disposición legal, la ley entra en vigencia como dice la Constitución de la República, y eso no podemos modificarlo aquí nosotros, y pienso que la Suprema Corte de Justicia y la justicia dominicana es tan sensible como para que sus proyectos enviados aquí no puedan ser objeto de examen y de discusión, La Suprema Corte de Justicia está integrada por Magistrados muy maduros y con una alta integridad y formación profesional e intelectual. Yo estoy seguro que La Suprema Corte de Justicia se va a sentir bien que este proyecto sea estudiado de manera amplia y examinado a profundidad como es el deber del Congreso Nacional en materia tan delicada como ésta, de manera que reitero mi propuesta de que el proyecto sea enviado a Comisión nuevamente para ser estudiado y conocido en vistas públicas y para tomar las opiniones de los juristas experimentados del país. Pido formalmente que el Proyecto vaya de nuevo a comisiones. Imaginense colegas lo que dice ese proyecto en uno de sus artículos, dice: que un Juez puede delegar los expedientes a sus ayudantes, así no podemos tratar las cosas, ahí hay demasiadas disposiciones tan acomodaticias para los Magistrados y ahí no están las responsabilidades que incurren los Magistrados cuando violan las disposiciones legales que están establecidas en la propia ley.

SENADORA GINETTE DE JIMENEZ: Señor Presidente, señores colegas, ¡cuanto hemos caminado en el área de la justicia y éste proyecto parece que nos ha asustado, pero verdaderamente creo que debemos de aprobar en primera lectura este proyecto que viene de la Suprema Corte de Justicia, que ha estudiado y que ha ponderado, y que el presidente de la Comisión de Justicia es el primero que dice que tiene que ir a vistas públicas porque entiende que deben oírse más opiniones, y yo creo que eso es todo lo que tenemos que hacer que este proyecto vaya a la Comisión Especial, y se convoque a una vista pública para enriquecerlo más.-

PRESIDENTE: Tenemos dos mociones, una que se apruebe en primera lectura y vaya a vistas públicas, y la otra que se retorne el Proyecto para que sea sometido a más estudios y vistas públicas. Queremos dar la información que mientras se ha desarrollado el debate llamé al Presidente de la Suprema y le manifesté las quejas de varios Senadores sobre el hecho de que se han aprobado la constitución de Tribunales y sus Distritos respectivos y que no se ha aplicado la ley, entonces él dice que mañana a las 10: A.M, les recibirá para corregir cualquier asunto. Le dije que había hablado aquí el Senador Gómez Martínez, el Senador Enrique López y el Senador Enrique Martínez, de manera, que está en marcha cualquier corrección de malos entendidos, porque definitivamente lo que hemos podido percibir es que todos estamos en el fondo de acuerdo, pero que se requiere un mayor estudio, le dije también del debate que había y él entiende que sí que debe ser estudiado, aunque el Senado es Soberano en esta decisión.

PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo que este proyecto sea aprobado en primera lectura pero que sea enviado a vistas públicas después, que lo expresen levantando su mano derecha.-

(13 VOTOS. APROBADO.) (17 PRESENTES) APROBADO EN PRIMERA LECTURA PERO CON LA CONDICION QUE VAYA A VISTAS PUBLICAS Y QUE SE INVITE A LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA Y DE LAS PRINCIPALES OFICINAS DE ABOGADOS.-

TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA ISABEL ALTAGRACIA ESTHER RODRIGUEZ, VIUDA POR LA SUMA DE RD\$5,000.00 MENSUALES.-

PRESIDENTE: A discusión (HUBO SILENCIO).

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de pensión, favor de indicarlo

levantando su mano derecha.-

(17VOTOS.APROBADO) EN PRIMERA LECTURA.-

CUARTO PUNTO:PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN NUEVO JUZGADO DE PAZ EN LA CIUDAD DE BANI, Y SE DENOMINARA JUZGADO DE PAZ PARA ASUNTOS MUNICIPALES.

(La Senadora dió lectura).-

PRESIDENTE:A discusión (HUBO SILENCIO).

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este Proyecto que lo expresen levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS.APROBADO EN PRIMERA LECTURA)(16 PRESENTES).

QUINTO PUNTO:PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CREA EL INSTITUTO DOMINICANO DEL CAFE.-

PRESIDENTE:A discusión (HUBO SILENCIO).

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto que lo expresen levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS.APROBADO EN PRIMERA LECTURA)(16 PRESENTES).

SEXTO PUNTO:PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN JUZGADO DE PAZ EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE GONZALO, EN ADICION A LOS JUZGADOS DE PAZ EXISTENTES EN LA PROVINCIA MONTE PLATA.-

(La Senadora Secretaria dió lectura a dicho proyecto.-

PRESIDENTE:A discusión(HUBO SILENCIO).

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto que lo expresen levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS.APROBADO EN PRIMERA LECTURA)(16 PRESENTES)

SEPTIMO PUNTO:PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA UN NUEVO JUZGADO DE PAZ EN EL MUNICIPIO DE PUERTO PLATA, EN ADICION A EXISTENTE Y SE DENOMINARA JUZGADO PARA ASUNTOS MUNICIPALES.-

(La Senadora Secretaria dió lectura a dicho Proyecto.

PRESIDENTE:A discusión(HUBO SILENCIO).

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto que lo expresen levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS.APROBADO EN PRIMERA LECTURA)(16 PRESENTES).-

OCTAVO PUNTO:UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE PERMUTA ENTRE EL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR (CEA) Y LAS SIGUIENTES PERSONAS: ANA MARINA LEBRON MARTINEZ, MARIA DEL PILAR LEBRON MARTINEZ DE BAEZ, NEREYDA LEBRON MARTINEZ DE TOLEDO, SARAH ESTELA LEBRON MARTINEZ DE DUCAL, MARCIA ALT.LEBRON MARTINEZ, AGUEDA LEBRON GUMAN, SONIA MARGARITA LEBRON GUZMAN, MIREYA ESTHER LEBRON GUZMAN, MARGARITA A. GONZALEZ LEBRON, MARIA DEL CARMEN GONZALEZ LEBRON DE PEREZ E INMOBILIARIA CHERYL, S.A., UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION DE 761.939, DENTRO DE LA PARCELA NO.9 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, SUSCRITO EL 14 DE DICIEMBRE DEL 1994.-

PRESIDENTE:A discusión(HUBO SILENCIO).

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto, que lo expresen levantando su mano derecha.-

(15 VOTOS.APROBADO)(16 PRESENTES).

NOVENO PUNTO:UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR MARIANO ROSARIO, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 628.43 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.103-PARTE, DEL D.C. NO.3 DEL D.N. (SOLAR NO.2 DE LA MANZANA

SENADO, R. D.

ACTA NO. 83 DEL 23 de Junio de 1999 PAGINA 10

NO.3796), UBICADO EN LA PROLONGACION GUACANARIX DEL SECTOR MANGANAGUA DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$62,843.00, SUSCRITO EL 29-05-96.-

(El Senador Secretario Dagoberto Rodríguez Adames dió lectura.-

PRESIDENTE:A discusión (HUBO SILENCIO).

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de ese proyecto que lo expresen levantando su mano derecha.-

(15 VOTOS.APROBADO)(16 PRESENTES).-

DECIMO PUNTO:UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR GUILLERMO ANTONIO FORTUNA, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 187.75 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.4-B-1, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15 DEL D.N. UBICADA EN EL BARRIO PUERTO RICO DEL SECTOR LOS MINAS DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$21,591.25.

(El Senador Dagoberto Rodríguez Adames dió lectura.-

PRESIDENTE:A discusión (HUBO SILENCIO)

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto, favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS.APROBADO)(16 PRESENTES).

DECIMO PRIMER PUNTO:UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR SULLY FERNANDEZ, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.117, DEL D.C. NO.3 (SOLAR NO.6 PARTE, MANZANA NO.1819 D.C.1)DEL D.N., UBICADA EN EL ENSANCHE QUISQUEYA DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$216.460.80, SUSCRITO EL 31-03-98.-

PRESIDENTE:A discusión(HUBO SILENCIO).

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato, que lo expresen levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS.APROBADO)(16 PRESENTES).

DECIMO PRIMER PUNTO:UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE TERRENO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y SONIA ALTAGRACIA PEGUERO, UNA PORCION DE TERRENO CON AREA DE 205.64 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.267, DEL D.C., NO.8, DEL D.N., UBICADA EN HAINA, SAN CRISTOBAL, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$24,676.80. SUSCRITO EL 16-12-98.

(El Senador Secretario dió lectura a dicho contrato).

PRESIDENTE:A discusión (HUBO SILENCIO).

PRESIDENTE:A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato, que lo expresen levantando su mano derecha.-

(16 VOTOS.APROBADO)(16 PRESENTES.-

PRESIDENTE:Se cierra esta sesión ordinaria y convocamos para una próxima sesión.-

FINALIZA HORA:7:15 P.M.

Ramón Alburquerque Ramírez.
Presidente.-

Dagoberto Rodríguez Adames
Secretario.

Ginnette Alt.Bournigal de Jiménez.
Secretaria.-

CERTIFICO:Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas más arriba por los señores Senadores.

Eugenia Sena.
Taquígrafa Parlamentaria.-